

DTI - FCE

Documentos de Trabajo de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas

2 2023

Empresas sustentables: principales marcos de medición y difusión de impactos

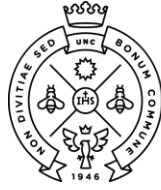
Por Silvia Beatriz Giambone, Micaela Alejandra Ribero, Susana Gladys García, Alberto Eduardo Scravaglieri



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

**Serie Documentos de Trabajo de Investigación
de la Facultad de Ciencias Económicas**

Nro. 02
Marzo 2023

Empresas sustentables: principales marcos de medición y difusión de impactos

Silvia Beatriz Giambone

Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Económicas

Micaela Alejandra Ribero

Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Económicas

Susana Gladys García

Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Económicas

Alberto Eduardo Scravaglieri

Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Económicas



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/DTI/>

Los DTI-FCE se publican y distribuyen presentando investigaciones en curso de el/los autor/es, con el propósito de generar comentarios y debate no habiendo estado sujetos a referato de pares. Este documento de trabajo no debe ser entendido como representación de las opiniones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las opiniones expresadas en este documento de trabajo son exclusivas del/los autor/es.

Empresas sustentables: principales marcos de medición y difusión de impactos

Sustainable companies: main frameworks for measuring and disseminating impacts

Silvia Beatriz Giambone
Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Económicas
sbgiambone@gmail.com

Micaela Alejandra Ribero
Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Económicas

Susana Gladys García
Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Económicas

Alberto Eduardo Scravaglieri
Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Económicas

Resumen: Los Reportes de Sustentabilidad tienen por objetivo que las organizaciones - públicas y privadas- informen a sus grupos de interés -clientes, proveedores, organizaciones sociales, empleados y la comunidad en general- sobre los impactos de sus actividades en la economía, la sociedad y el medio ambiente, así como las medidas que adoptan para superarlos. Esta información puede difundirse también bajo otras denominaciones, como Informe Integrado, Balances Social, etc. Actualmente no existe un marco normativo global para la divulgación de información no financiera, como sí lo hay para la preparación de informes financieros; además su presentación es voluntaria y las organizaciones pueden elegir cualquier marco para la elaboración de sus reportes de sustentabilidad. El presente trabajo consistió en la revisión de las principales iniciativas existentes y las más utilizadas por las organizaciones para medir sus avances en materia de sustentabilidad y reportar los mismos a sus partes interesadas. Finalizamos abordando los avances hacia la unificación de marcos que permitan unificar la divulgación de información sobre sustentabilidad.

Palabras clave: Reporte, Sustentabilidad, Marcos disponibles

Clasificación JEL: M14

Abstract: The Sustainability Reports aim for public and private organizations to inform their interest groups - customers, suppliers, social organizations, employees, and the community at large - about the impacts of their activities on the economy, society, and the environment, as well as the measures they take to overcome them. This information can also be disseminated under other names, such as Integrated Report, Social Balance Sheets, etc. There is currently no comprehensive regulatory framework for the disclosure of non-financial information, as there is for the preparation of financial reports; in addition, their submission is voluntary, and organizations can choose any framework for their sustainability reporting. This work consisted of reviewing the main existing initiatives and the ones most used by organizations to measure their progress in sustainability and report them to their stakeholders. We conclude by addressing the progress towards the unification of frameworks to unify the disclosure of sustainability information.

Keywords: Sustainability, Report, Available frameworks

JEL Classification: M14

I. INTRODUCCIÓN

En el año 1987, la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y Desarrollo, formada por un grupo de naciones, elaboró para la ONU un informe socio-económico que se denominó “Nuestro Futuro Común”. Se lo conoce como “Informe Brundtland” por la Dra. Gro Harlem de Brundtland que encabezaba dicha comisión. En este informe se incorporó, por primera vez, el concepto de “desarrollo sostenible”, definido como la capacidad de: “Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”.

Dicha comisión admitió que existe una conexión entre medio ambiente, economía y asuntos sociales. Por ello recomendó integrar estos tres aspectos en la toma de decisiones sobre desarrollo. Esto se conoce como la “triple línea base de la sustentabilidad” (*triple botton line of sustaintability*, Elkingoton, 2001) o triple cuenta de resultados (Gestión de la Responsabilidad Social Empresaria, Volpentesa, 2009).

Posteriormente, en el ámbito de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable (Johannesburgo, 2002), los países participantes asumieron el compromiso de promover y fortalecer en los planos local, nacional, regional y mundial el desarrollo económico y social y la protección ambiental, como pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible.

A partir de los primeros eventos realizados a nivel mundial sobre la temática ambiental, todos los gobiernos, en mayor o menor medida, iniciaron un proceso de incorporación de esta problemática a los planos administrativos y legislativos. El concepto de desarrollo sostenible, desde la óptica empresarial, “significa adoptar estrategias comerciales y efectuar actividades que cumplan con las necesidades de la empresa y sus accionistas en el presente, mientras se protegen y refuerzan los recursos humanos y naturales que serán necesarios en el futuro” (CPCECABA, Inf. N° 28, 1996).

Históricamente, el objetivo de las empresas ha sido la maximización del beneficio económico, perseguido a través de mayor producción y consumo, que conlleva a la explotación ilimitada de los recursos naturales. En este sentido, en los últimos tiempos, se evidencia un cambio de cultura en las empresas, que empiezan a tener en cuenta no solo los aspectos económicos, sino también los ambientales y sociales.

En este marco, aparece el concepto de “Responsabilidad Social Empresarial”, que hoy constituye un nuevo desafío para las empresas. Se trata de un compromiso asumido en forma voluntaria, que se manifiesta en la definición de políticas y emprendimiento de acciones, tanto internas como externas, dirigidas a atender las exigencias, intereses y necesidades de los agentes con los que interactúa.

Diversos motivos han llevado a que las empresas comiencen a cambiar la manera de ver sus negocios y pensar en asumir conductas sustentables. Entre ellos pueden mencionarse presiones de la sociedad, el riesgo asumido frente a la pérdida de recursos naturales, la necesidad de “limpiar” una imagen negativa frente a la sociedad, la búsqueda de nuevas oportunidades, etc. Existen también disposiciones estatales que otorgan beneficios a las empresas que han emprendido el camino de la responsabilidad social.

Un modelo de gestión sustentable requiere no sólo de la realización de acciones y adopción de medidas consecuentes con ese objetivo, sino también de la evaluación de los resultados para la toma de decisiones. Ello permite analizar los progresos en cuanto al logro de las metas fijadas y realizar mejoras o correcciones que resulten necesarias, como también identificar los beneficios y evaluar el desempeño.

De la misma manera, es importante divulgar los resultados alcanzados mediante la emisión de informes que reflejen las acciones llevadas a cabo por la organización en materia económica, social y ambiental.

Con el avance de la sustentabilidad como uno de los objetivos de las empresas y la adhesión por parte de emprendedores y consumidores, se han desarrollado diferentes iniciativas o marcos para medir los resultados e informar los mismos. Algunos de los estándares de medición proporcionan también reconocimientos y certificaciones.

Actualmente no existe un marco normativo global para la divulgación de información no financiera, como sí lo hay para la preparación de informes financieros; además su presentación es voluntaria y las organizaciones pueden elegir cualquier marco para la preparación de sus reportes de sustentabilidad, contando con los elaborados por diferentes organismos, como GRI (*Global Reporting Initiative*), IIRC (Consejo Internacional de Reporte Integrado), SASB (Consejo de Estándares de Contabilidad de Sustentabilidad), y otros.

Recientemente se han llevado a cabo diversas acciones y celebrado acuerdos entre distintas organizaciones dirigidos a la emisión en conjunto de estándares internacionales para que las empresas informen sobre su desempeño en materia de sustentabilidad.

Para la elaboración de este trabajo hemos recopilado y analizado las iniciativas más relevantes para la preparación de reportes de sustentabilidad, ya sea porque cuentan con una mayor adhesión por parte de las organizaciones, como también porque constituyen herramientas que ofrecen estándares de calidad en la materia, para terminar con una referencia a los avances hacia la unificación de marcos para la divulgación de información sobre sustentabilidad.

II. PRINCIPALES INICIATIVAS PARA MEDIR Y REPORTAR SOBRE SUSTENTABILIDAD

Dentro de las posibilidades para medir y reportar las acciones de una organización sobre su comportamiento en materia de sustentabilidad, encontramos diferentes iniciativas de organizaciones sin fines de lucro y emisoras de normas, marcos y estándares reconocidos internacionalmente.

1. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD RELACIONADAS AL MEDIOAMBIENTE

Estas normas se refieren a uno de los pilares en los que se asienta la sustentabilidad que es, específicamente, el ambiental. La contabilidad medioambiental permite mostrar en los estados financieros aspectos vinculados con el impacto medioambiental procedente de las actividades de una organización.

La NIC 1 (Presentación de Estados Financieros) establece que los Estados Financieros tienen que brindar información completa y relevante a los usuarios y, en consecuencia,

debiera considerarse incluida en ella información vinculada con la problemática medioambiental.

Algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) hacen referencias concretas al tratamiento de situaciones que pueden ser consideradas desde este punto de vista. A modo de ejemplo mencionamos algunas de ellas:

- NIC 36 Deterioro de valor de los activos medioambientales
- NIC 37 Reconocimiento de las responsabilidades medioambientales
- CINIIF 1 Pasivos por desmantelamientos, restauración, y similares
- CINIIF 5 Participación en fondos para la rehabilitación y restauración del medio ambiente.
- CINIIF 6 Obligaciones surgidas por la participación en mercados específicos. Pueden ser aplicados a los elementos contables medioambientales.

Ciertos elementos de las Normas SASB también se han incorporado a los requisitos basados en la industria de la NIIF S2 (Información a revelar relacionada con el clima)

Los estados financieros pueden incluir, de este modo, información sobre activos, derechos, obligaciones, ingresos y egresos vinculados con aspectos medioambientales.

Dentro de los rubros susceptibles de verse afectados se encuentran: Bienes de Cambio, Bienes de uso, Provisiones, Deudas, Gastos e Ingresos vinculados. También es posible hacer referencia a estos aspectos en la memoria social.

Las Normas Contables argentinas no contemplan la inclusión de esta información en los estados contables. No obstante, en nuestro país la elaboración de estados contables bajo estándares internacionales es obligatoria desde el año 2012 para empresas que hacen oferta pública de sus títulos valores y, por ende, estas compañías deben considerar las mencionadas normas internacionales que requieren la divulgación de información medioambiental en sus estados financieros.

2. INDICADORES GRI

Global Reporting Initiative (GRI) es una organización no gubernamental, fundada en Boston en 1997 luego de la protesta pública por el daño ambiental causado por el derrame de petróleo de Exxon Valdez. Se vincula en sus orígenes con la ONG CERES y el Instituto Tellus.

GRI ayuda a las empresas, gobiernos y otras organizaciones a rendir cuentas de sus impactos en aspectos económicos, sociales y ambientales.

Las normas GRI son utilizadas para rendir cuentas a múltiples grupos de interés en relación a los temas materiales, es decir, aquellos temas que sean de interés y relevancia tanto a los grupos de interés como a los administradores de la entidad.

2.1. Objetivo

Nace con la finalidad de crear el primer mecanismo de rendición de cuentas para garantizar que las empresas se adhieran a los principios de conducta ambiental responsable, para pasar a incluir luego aspectos sociales, económicos y de gobernanza.

GRI elabora estándares globales para que las organizaciones, privadas o públicas, reporten los resultados de su gestión en materia ambiental, económica y social. La primera versión de dichos estándares -directrices GRI (G1)- se publicó en el año 2000. Estos estándares se actualizan y se agregan nuevos permanentemente. La última versión a la fecha son los “Estándares GRI 2021”.

2.2. Medición de los impactos y reportes

La utilización de los estándares GRI permite a las organizaciones evaluar los impactos de sus actividades en la economía, el medio ambiente y la sociedad.

Ello mejora la calidad de la rendición de cuentas, agregando transparencia al reporte en relación a sus acciones en materia de desarrollo sostenible. Son importantes para la organización, sus partes interesadas y la sociedad en general.

El Marco GRI para la preparación de Memorias de Sostenibilidad contiene Guías para elaborar las mismas, suplementos Sectoriales y Protocolos Técnicos y de Contenido de la Memoria.

Los Normas GRI están estructurados como un conjunto de estándares interrelacionados. Se han desarrollado principalmente para usarse en conjunto y ayudar a las organizaciones a elaborar informes de sostenibilidad que se basen en los Principios para la elaboración de informes y se centren en los temas materiales.

2.3. Estándares GRI

Éstos se estructuran en tres grupos: Estándares Universales, Sectoriales y Temáticos.

Estándares Universales: se aplican a todas las organizaciones; incluyen datos de la organización, como actividades, gobernanza y políticas, y el enfoque para elaborar los informes.

Estándares Sectoriales: se utilizan para la elaboración de informes que contienen impactos específicos del sector, considerando los aspectos materiales para incluir en los reportes.

Estándares Temáticos: adaptados para usarse con los Estándares Universales revisados. Abarcan gran cantidad de temas. Permiten divulgar aspectos especiales sobre temas en particular.

El valor del indicador está directamente relacionado con un objetivo fijado previamente y se refieren a aspectos económicos, sociales y ambientales:

- Indicadores de rendimiento económico, orientados a monitorear el desempeño de ventas netas, costos, pagos y relaciones con los proveedores.
- Indicadores de rendimiento ambiental, que persiguen controlar el consumo de materias primas y recursos (agua, energía, etc.), emisiones de residuos, contaminación, etc.
- Indicadores de rendimiento social, utilizados para evaluar las relaciones laborales con los trabajadores de la propia organización, el grado de salubridad y seguridad de las actividades de la misma, la consideración de la compañía por cuestiones como la formación, la atención a la diversidad o el ofrecimiento de oportunidades y el respeto a los Derechos Humanos que contempla en todas sus actividades (las propias, y las de sus socios, compañías sucursales y colaboradores).

Estos indicadores están adecuadamente estandarizados para su aplicación a escala internacional, y son perfectamente compatibles con otros estándares de referencia en cuestiones relacionadas con la RSC, como la norma ISO 26000 de responsabilidad social. La principal misión de estos indicadores es permitir a compañías y organizaciones de cualquier índole y especialización, contar con indicadores estandarizados para la elaboración de informes sobre la sostenibilidad de sus operaciones y el grado de

responsabilidad ambiental y social derivado de la implantación de medidas de regulación y control de sus actividades en este sentido.

2.4. Ser miembro de GRI

Obtener la membresía proporciona beneficios a los miembros de la Comunidad GRI, tanto a las organizaciones como a los consultores. Entre otros, el acceso a programas de aprendizaje e intercambio sobre temas de sostenibilidad y la posibilidad de participar en una red de profesionales y expertos, propiciando una mejora en la calidad y transparencia de los reportes.

3. NORMAS DE LA SUSTAINABILITY ACCOUNTING STANDARD BOARD (SASB)

Los estándares SASB (Normas de la *Sustainability Accounting Standard Board*) “guían la divulgación de información de sostenibilidad financieramente significativa por parte de las empresas a sus inversores”. Para SASB las empresas tienen una capacidad de crear valor que trasciende su valor financiero y señala como ejemplo la brecha que existe entre el valor real de una empresa y el que surge de sus estados contables.

Estos estándares fueron emitidos por la organización *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*, fundada en 2011, con la intención de marcar un progreso significativo hacia la simplificación en temas de sustentabilidad. En junio de 2021, la Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (SASB) se fusionó con *Value Reporting Foundation*, ya que ambas organizaciones se enfocan en la creación de valor empresarial.

A partir de agosto de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la Fundación IFRS asumió la responsabilidad de las Normas SASB.

a. Objetivo

Los estándares SASB surgieron con el objetivo de ayudar a las empresas e inversores a desarrollar estándares para divulgar, con un lenguaje común, información de

sostenibilidad financieramente significativa por parte de las empresas a sus inversores, para la toma de decisiones.

Permiten reportar información sobre sostenibilidad, incorporando los criterios ambientales, sociales y de gobierno (*Environmental, Social and Governance* - ESG) con respecto a un amplio abanico de temas que incluyen:

- Medio ambiente
- Capital social
- Capital humano
- Modelo de negocio e innovación
- Liderazgo y gobernanza

b. Estándares SASB

SASB ha desarrollado setenta y siete (77) sets de estándares específicos para diferentes tipos de industrias, obteniendo retroalimentación de las mismas empresas que los aplican, inversionistas y otros participantes de mercado. Estos estándares están enfocados en los temas que se consideran financieramente más significativos para cada tipo de industria e identifican cuestiones ambientales, sociales y de gobierno más relevantes para su desempeño financiero.

c. Manual de Implementación

El Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad ("SASB") ofrece un manual de implementación como una herramienta útil a las empresas que aplican los Estándares SASB.

d. El Marco Conceptual de SASB

El marco conceptual de SASB establece conceptos, principios, definiciones y objetivos básicos para establecer estándares para la contabilidad de sostenibilidad.

e. Mapa de materialidad (*SASB Materiality Map*)

El Mapa de materialidad permite visualizar y comparar temas significativos de sostenibilidad para diferentes industrias, ayudando a las empresas a identificar las cuestiones que deberían examinar y reportar.

El “buscador de materialidad” (Materiality Finder) facilita la búsqueda de empresas o industrias y la comparación de industrias en paralelo.

f. Membrecía

SASB Alliance permite a sus miembros beneficiarse con actividades para el conocimiento y aplicación de las mejores prácticas relacionadas con la sustentabilidad, acceso a información sobre divulgaciones, obtención de material para el aprendizaje sobre el tema, y otros, cuyo objetivo es desarrollar y explorar las mejores prácticas para integrar la información de sostenibilidad material en los procesos existentes y beneficiarse con materiales educativos, recursos únicos y descuentos en otros productos.

4. MARCO INTEGRADO

En el año 2010, en Londres, se creó el “Consejo Internacional de Reportes Integrados” (IIRC por sus siglas en inglés de *International Integrated Reporting Council*). Se trata de una coalición global que reúne a entes reguladores, inversores, empresas y organizaciones no gubernamentales, profesionales contables y organismos que regulan dicha profesión.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la Fundación IFRS son conjuntamente responsables del Marco Integrado de Información.

a. Objetivos

El IICR ha creado el marco integrado para mejorar la rendición de cuentas de las organizaciones y proporcionar información a los inversores para la toma de decisiones. Esta organización impulsó la presentación de informes integrados que se enfoca en la habilidad de las organizaciones en crear valor en el corto, medio y largo plazo.

El Marco de Información Integrada tiene por objetivo conectar los estados financieros y las divulgaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad, siendo su producto más visible los informes integrados.

Permite asistir a las organizaciones en la elaboración de estos reportes y para ello establece directrices y los contenidos que deben observarse.

Este Marco está basado en principios, y no contiene indicadores clave de desempeño, métodos de medición ni determina la divulgación de cuestiones particulares. Estos aspectos deben ser definidos por los responsables de la preparación del informe, teniendo en cuenta los asuntos materiales de la organización y cómo divulgar la misma.

Si bien este marco está desarrollado en el contexto del sector privado, para empresas con fines de lucro de cualquier tamaño, con las adaptaciones necesarias es posible aplicarlo en el sector público y a organizaciones sin fines de lucro.

Este Marco es perfectamente aplicable a las Pymes, aunque en la práctica lo aplican las grandes compañías.

b. Directrices

Las siguientes directrices guían la preparación de un informe integrado:

- Enfoque estratégico y orientación futura: Se vincula con la estrategia de la organización y su capacidad para crear valor
- Conectividad de la información: Muestra la interrelación entre los factores que afectan la creación de valor a largo plazo
- Relaciones de las partes interesadas: Se refiere a la naturaleza y calidad de las relaciones de la organización con sus partes interesadas.
- Materialidad: Un informe integrado debe divulgar información sobre asuntos que afecten sustancialmente a la capacidad de crear valor a corto, mediano y largo plazo. Se refiere al proceso para determinar la importancia de los asuntos a incluir en el reporte.
- Concisión: Debe ser conciso, incluyendo información suficiente para comprender la estrategia, gobernanza, rendimiento y perspectivas futuras de la organización.

-
- **Fiabilidad e integridad:** Se refiere a que un informe integrado debe incluir todas las cuestiones materiales, tanto positivas como negativas, de manera equilibrada y sin errores. La fiabilidad se ve reforzada por mecanismos de control interno, entre otros.
 - **Consistencia y comparabilidad:** La información debe ser consistente a lo largo del tiempo y presentarse de manera que permita la comparación con la de otras organizaciones, en la medida que sea material.

Los informes integrados deben incluir ocho contenidos vinculados entre sí y que se plantean en forma de preguntas. Se refieren a los siguientes tópicos:

1. **Descripción de la organización y del entorno externo:** ¿Qué hace la organización y cuáles son las circunstancias en las que opera?
2. **Gobierno Corporativo:** ¿De qué manera la estructura de gobierno corporativo de la organización apoya la capacidad de crear valor en el corto, medio y largo plazo?
3. **Modelo de negocio:** ¿Cuál es el modelo de negocio de la organización? **Riesgos y oportunidades:** ¿Cuáles son los riesgos y las oportunidades específicas que afectan a la capacidad de la organización para crear valor?
4. **Riesgos y oportunidades:** ¿Cuáles son los riesgos y oportunidades que afectan a la capacidad de la organización para crear valor a corto, medio y largo plazo, y cómo les hace frente la organización?
5. **Estrategia y asignación de recursos:** ¿De dónde viene la organización, hacia dónde quiere ir y cómo piensa llegar?
6. **Desempeño:** ¿En qué medida la organización alcanza sus objetivos estratégicos y cuáles son los resultados en términos que tengan efecto sobre los capitales?
7. **Perspectivas:** ¿A qué retos e incertidumbres puede enfrentarse la organización al desarrollar su estrategia?, y ¿Cuáles son las implicaciones potenciales para su modelo de negocio y desempeño futuro?
8. **Bases de preparación y presentación:** ¿Cómo determina la organización qué asuntos deberían ser incluidos en el informe integrado y, cómo estos asuntos son cuantificados o evaluados?

c. Los Capitales

Los informes integrados pretenden informar acerca de los recursos utilizados y afectados por una organización, a los que denominan “los capitales”.

El Marco establece seis categorías de capitales. Éstos incluyen los activos disponibles en la organización para ser aplicados a la producción de bienes o prestación de servicios:

- Capital financiero: es el conjunto de fondos disponibles para los fines de la organización
- Capital industrial: incluye los objetos físicos, como edificios, equipos e infraestructura
- Capital intelectual: se conforma de los activos intangibles que proporcionan ventajas competitivas, como derechos de propiedad intelectual y los que se asocian a la marca y la reputación que una organización ha desarrollado.
- Capital humano: comprende las habilidades y experiencia de la gente, sus motivaciones para innovar, valores éticos, etc.
- Capital social y relacional: se refiere a las relaciones establecidas entre y dentro de cada comunidad, grupo de partes interesadas y otras redes para mejorar el bienestar individual y colectivo. Incluye los valores y comportamientos de la organización, desarrollados para construir confianza y lealtad con clientes, proveedores, socios, etc.

Las organizaciones que preparen un informe integrado no están obligadas a adoptar esta categorización o estructurar su informe conforme a estos capitales.

5. OTRAS INICIATIVAS

5.1. Junta de Normas de Divulgación Climática (CDBS por sus siglas en inglés)

CDSB es un consorcio internacional de ONG empresariales y medioambientales. Proponen un modelo global de informes corporativos principales para equiparar el capital natural con el capital financiero.

Han difundido un marco para reportar información ambiental para equiparar la misma a la información financiera, considerando a ambos igualmente esenciales para comprender el desempeño corporativo de las empresas

CDSB espera alentar el análisis y la toma de decisiones por parte de los inversores que consideran la dependencia y los impactos de la estabilidad económica y financiera en el capital natural, humano y social.

5.2. CDP

CDP (*ex Carbon Disclosure Project*) es una organización sin fines de lucro que provee una plataforma de reporte para que inversores, empresas, ciudades y regiones gestionen y difundan el impacto de su accionar en materia climática y medioambiental. CPD procesa la información recibida y califica a quienes presentan los informes anuales, lo que le permite medir el progreso de las compañías ciudades, estados y regiones, e incentivar la realización de acciones favorables al medio ambiente.

La Ciudad de Buenos Aires recibió el máximo puntaje, dentro América Latina por sus reportes CDP en los años 2018 y 2019.

6. NORMAS ISO

“ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO).

Estas Normas Internacionales normalmente se elaboran a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en un tema para el cual se haya creado un comité técnico tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo.”

“La tarea principal de los comités técnicos es preparar Normas Internacionales. Los proyectos de Normas Internacionales adoptados por los comités técnicos se envían a los organismos miembros para votación. La publicación como norma internacional requiere la aprobación por al menos el 75% de los organismos miembros que emiten voto.”

6.1. ISO 26000

La Norma ISO 26000 ha sido preparada por el ISO/TMB Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Social y puede ser útil a cualquier tipo de organización, del sector

privado, público y organizaciones sin fines de lucro independientemente de su envergadura.

En su desarrollo ha participado un grupo de expertos de más de 90 países y 40 organizaciones internacionales o regionales representativas, utilizando el enfoque de diferentes partes interesadas. Los expertos que participaron proceden de diversos sectores como consumidores, gobierno, industria, organizaciones no gubernamentales, servicios y sectores académicos.

i. Objetivo

Esta Norma Internacional proporciona una orientación a las organizaciones sobre la forma de cómo poner en práctica la responsabilidad social en una organización, abarcando aspectos ambientales, sociales y económicos. Ofrece buenas prácticas y recomendaciones, permite detectar oportunidades de mejora y medir el accionar de la entidad en materia de RS.

Esta norma no resulta adecuada ni pretende servir para propósitos de certificación. Cualquier oferta de certificación de la Norma ISO 26000, o petición para obtener una certificación conforme a la Norma ISO 26000, se consideraría una tergiversación del propósito e intención de esta Norma Internacional. Tampoco incluye requerimientos formales, tratándose de una guía de aplicación voluntaria.

ii. Contenido y características

En diversos capítulos aborda temas como los principios de la responsabilidad social, su reconocimiento y el involucramiento con las partes interesadas, herramientas posibles, las materias fundamentales y los asuntos que constituyen la responsabilidad social.

La ISO 26000 proporciona una guía sobre los siguientes aspectos:

- Conceptos, términos y definiciones relacionados con la responsabilidad social
- Antecedentes, tendencias y características de la responsabilidad social
- Principios y prácticas relativas a la responsabilidad social
- Materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social
- Integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable a través de toda la organización y a través de sus políticas y prácticas, dentro de su esfera de influencia
- Identificación y compromiso con las partes interesadas
- Comunicación de compromisos, desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social

Propone siete principios fundamentales: Responsabilidad (accountability).

- Rendición de cuentas
- Transparencia
- Comportamiento ético
- Respeto por los intereses de las partes interesadas
- Respeto por el estado de derecho
- Respeto a las normas internacionales de comportamiento.

Esta norma considera que tanto la percepción que tenga una organización sobre su desempeño en materia de sostenibilidad, como su desempeño real, pueden influir en los siguientes aspectos:

- su ventaja competitiva;
- su reputación;
- su capacidad para atraer y retener a trabajadores o miembros de la organización, clientes o usuarios;
- mantener la motivación, compromiso y productividad de los empleados;
- la percepción de los inversionistas, propietarios, donantes, patrocinadores y la comunidad financiera, y
- sus relaciones con empresas, gobiernos, medios de comunicación, proveedores, organizaciones pares, clientes y la comunidad donde opera.

6.2. ISO 14000

La familia de **Normas 14000** nace ante la necesidad de crear estándares de normas ambientales para la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que

permita reducir el impacto de las actividades de las organizaciones en el medio ambiente, medir sus actuaciones y controlar los procesos.

La familia de las ISO 14000 está constituida por las siguientes normas:

- ISO 14001, constituye los criterios necesarios para llevar a cabo un Sistema de Gestión Ambiental, pudiendo certificar empresas bajo esta norma.
- ISO 14004, contiene las directrices generales sobre sistemas y técnicas de apoyo. Orienta a la empresa durante la implementación, el mantenimiento y la mejora continua de un SGM, además de su coordinación.
- ISO 14010 y 14011, establecen principios generales sobre las auditorías ambientales que se aplican a todos los exámenes de auditoría ambiental.
- ISO 14012, establece criterios fundamentales para poder calificar a los auditores.
- ISO 14013, guía de consultas a la hora de realizar la revisión de la certificación.
- ISO 14014, guía para la revisión inicial que se realiza a todos los SGA.
- ISO 14015, guía en la que se encuentran los criterios necesarios para realizar una evaluación de emplazamiento.
- ISO 14020/23: Etiquetado ambiental.
- ISO 14024: Principios, prácticas y procedimientos de etiquetado ambiental.

b.1. ISO 14001

i. Objetivo

De la familia de normas 14000 se destaca la ISO 14001 que contiene específicamente los criterios para la gestión de aspectos medioambientales vinculados con las actividades que realizan las empresas y productos y servicios que comercializan, equilibrando los intereses económicos con el cuidado del medioambiente.

Esta Norma especifica los requisitos de un sistema de gestión ambiental eficiente para mejorar el desempeño de una organización, contribuyendo al fortalecimiento del pilar ambiental de la sostenibilidad.

Es aplicable a cualquier tipo de organización pública, privada, organismos no gubernamentales y entes sin fines de lucro, independientemente de su envergadura.

La aplicación de estas normas permite la reducción del impacto ambiental negativo y de los costos de reparación medioambientales que podrían generar las actividades de un ente.

La ISO 14001 puede integrarse fácilmente en cualquier sistema de gestión ISO existente en una organización.

En coherencia con la política ambiental de la organización, los resultados previstos de un sistema de gestión ambiental incluyen:

- la mejora del desempeño ambiental;
- el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos;
- el logro de los objetivos ambientales.

ii. Certificación ISO 14001

La presente Norma Internacional contiene los requisitos utilizados para evaluar la conformidad. Una organización que desee demostrar conformidad con esta norma internacional puede:

- realizar una autodeterminación y una autodeclaración,
- buscar la confirmación de su conformidad por partes que tengan interés en la organización, como por ejemplo los clientes,
- buscar la confirmación de su autodeclaración por una parte externa a la organización, o
- buscar la certificación/registro de su sistema de gestión ambiental por una parte externa a la organización.

Para obtener la certificación en base a esta Norma Internacional se pide que la empresa desarrolle un plan de protección ambiental que incluya: objetivos y metas ambientales, políticas y procedimientos para lograr esas metas, responsabilidades definidas, actividades de capacitación del personal, documentación y un sistema para controlar cualquier cambio y avance realizado.

Implementar un Sistema de Gestión Ambiental y obtener la certificación, conlleva los siguientes beneficios para la organización:

- Mejora la credibilidad de la empresa, frente a clientes, inversores, público y comunidad.
- Permite un control más eficiente de gastos, en lo que respecta a costos de reparación ambiental, multas, etc., por incidentes que afecten el medio ambiente. También permite optimizar el uso de recursos.

-
- Reducir las primas de seguros frente a la disminución de incidentes vinculados al medio ambiente
 - Se facilita la obtención de permisos y autorizaciones.
 - Etc.

7. MOVIMIENTO EMPRESAS B

B Lab es una red sin fines de lucro creada en 2006. Lidera el cambio en los sistemas económicos, propiciando la economía inclusiva, equitativa y regenerativa para el beneficio de todas las personas, las comunidades y el planeta. Considera que un tipo diferente de economía no solo es posible sino también necesario, y que las empresas podrían liderar el camino hacia un nuevo modelo impulsado por las partes interesadas.

Las actividades de esta organización son apoyadas por donantes filantrópicos, incluidas fundaciones, agencias gubernamentales, individuos y corporaciones.

B Lab desarrolla estándares, políticas, herramientas y programas que modifican el comportamiento, la cultura y las bases estructurales del capitalismo.

B Corp

B Corp es una comunidad de empresas cuya formación fue impulsada por B Lab, que lideran la transformación hacia un nuevo paradigma de la economía.

7.1. Certificación B Corp

Para lograr la certificación, una empresa debe:

- Demostrar un alto desempeño social y ambiental
- Asumir un compromiso legal al cambiar su estructura de gobierno corporativo para rendir cuentas a todas las partes interesadas
- Demostrar transparencia permitiendo que la información sobre su desempeño medido en base a los estándares de B Lab esté disponible públicamente en su perfil de B Corp en el sitio web de B Lab.

Para obtener la certificación las empresas deben someterse a rigurosos procesos de verificación y se requiere la participación de equipos y departamentos de toda la

empresa. Los procesos de verificación se repiten cada tres años para mantener la certificación, por lo que en su actividad se centran en programas de mejora continua.

7.2. Estándares de Riesgo

B Lab desarrolla continuamente estándares de riesgo para evaluar de manera efectiva los posibles impactos negativos de diferentes industrias, políticas y prácticas. Al comienzo del proceso de Certificación B Corp, las empresas deben someterse a una evaluación de los factores de riesgo en función de su industria y otras prácticas.

7.3. Camino hacia la certificación

El proceso para convertirse en una Corporación B Certificada variará dependiendo de diversos factores. En la página web de B Lab se publican guías para obtener información sobre diferentes caminos a seguir para obtener la certificación.

7.4. Evaluación de impacto

B Lab proporciona programas y herramientas en forma gratuita a las empresas para su autoevaluación, sean o no Empresas B Certificadas:

- **Evaluación de Impacto B:** Permite a las empresas medir, administrar y mejorar su impacto al responder una serie de preguntas sobre prácticas comerciales y resultados.
- *SDG Action Manager:* Ayuda a todas las empresas a comprender su contribución para facilitar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y planificar mejoras.

7.5. Programas para multinacionales

B Movement Builders es una coalición colaborativa de empresas multinacionales líderes que están comprometidas con los principios del movimiento B Corp. Pueden participar empresas multinacionales que cotizan en bolsa con al menos \$ 1 mil millones en ingresos

7.6. B Lab en América Latina

Sistema B es una organización sin fines de lucro, que nace en América Latina en 2012 y se alía con B Lab para extender el Movimiento B. Impulsa la construcción de un sistema económico inclusivo, equitativo y regenerativo para todas las personas y el planeta, mediante un trabajo conjunto de diversos actores de la economía, con presencia en Latinoamérica y en el mundo. Su misión es apoyar la construcción de ecosistemas favorables para Empresas B y otros actores económicos que utilizan la fuerza del mercado para dar solución a problemas sociales y ambientales. Sus valores son la co-construcción, la pasión, la diversidad, la independencia, el cuidado y la innovación

Sistema B cuenta con diversos programas de formación para personas. Esta política ofrece desde programas de formación general sobre el Movimiento B y al Empresas B, hasta otros orientados al desarrollo de habilidades y conocimientos para acompañar a empresas en el proceso de medición de la evaluación.

7.7. Movimiento B

El Movimiento B es un movimiento del que participan personas y entidades en la búsqueda en común de un nuevo tipo de economía, en la cual los valores y la ética permitan alcanzar soluciones colectivas y particulares, que tengan en cuenta el crecimiento económico, propiciando además la equidad, la inclusión y el uso responsable y eficiente de los recursos del planeta. Promueve formas de organización económica que puedan medirse a partir del bienestar de las personas, las sociedades y el planeta, simultáneamente, a corto y largo plazo.

7.8. Empresa B Certificada

Las organizaciones que se certifican como Empresa B asumen un compromiso de mejora continua, poniendo en el centro de su modelo de negocio el propósito socio-ambiental.

Para obtener la certificación analizan cinco áreas relevantes:

- Gobierno
- Trabajadores
- Clientes

-
- Comunidad y
 - Medio Ambiente

Este análisis permite realizar una revisión de todas ellas para identificar los posibles puntos de mejora y oportunidades para convertirse en un agente de cambio en la economía.

La certificación es entregada por B Lab. Reciben una marca colectiva como identidad de mercado, y se someten a una evaluación integral de su sustentabilidad con instancias de certificación y recertificación.

La cuota de certificación es anual. Una vez que se ha dado cumplimiento a los pasos de evaluación para la certificación se debe realizar un pago inicial, no reembolsable y equivalente al 30% de fee anual de certificación, el cual depende de la facturación anual de la empresa. Una vez finalizada la verificación y luego de haber obtenido la certificación, se abona el 70% restante de la cuota anual determinada al inicio del proceso.

7.9. La importancia de ser Empresa B

Las Empresas B son organizaciones que buscan ser mejores para el mundo y no solo las mejores del mundo. Están comprometidas con un plan de desarrollo continuo, que pasa de la lógica de mitigar los impactos negativos a una nueva lógica de generar impactos positivos, esto es, usar la fuerza de su negocio para construir una economía nueva, más sostenible e inclusiva.

- ✓ Estas empresas, que forman parte de un movimiento global, lideran el cambio hacia un nuevo paradigma económico.
- ✓ Pueden obtener la Certificación B, que es una herramienta de mejora continua que permite aumentar su impacto positivo.
- ✓ Las empresas B muestran al mundo cómo se opera internamente y con toda la cadena de valor, de forma transparente.
- ✓ Tienen la oportunidad de generar alianzas comerciales y de colaboración con otras empresas, y son atractivas para inversionistas de impacto.
- ✓ Atraen talentos, profesionales, especialmente a los *Millennials*, que buscan cada vez más trabajar con empresas con propósito.

-
- ✓ El propósito de las empresas B perdura en el tiempo, por estar protegido legalmente.

Algunas acciones realizadas por Empresas B

- Desarrollar programas de capacitación y entrenamiento con salida laboral.
- Brindar herramientas para una futura reinserción social y laboral a personas privadas de su libertad.
- Asociarse de manera estratégica con empleados y proveedores en pos de trabajar colaborativamente y con transparencia para ofrecer innovación, calidad y servicio a los clientes.
- Garantizar productos saludables y de calidad.
- Diseñar planes en base a las necesidades del cliente.
- Generar programas en base a las necesidades de su entorno social.

8. HACIA LA UNIFICACIÓN MARCOS Y ESTÁNDARES DE SUSTENTABILIDAD

La forma de hacer negocios y la globalización de los mercados que no reconocen fronteras han generado la necesidad de utilizar un lenguaje común para la divulgación de información financiera, necesaria para la toma de decisiones.

Este requerimiento ha sido cubierto con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que proporcionan estándares de alta calidad y reconocidos internacionalmente.

De igual manera, desde hace unos años se han conocido iniciativas de organizaciones emisoras de estándares de sostenibilidad que proponen avanzar hacia un marco unificado, dando a la información no financieras una jerarquía equivalente a la que tiene la financiera.

Actualmente no existe un marco normativo global para la divulgación de información no financiera, como es el caso de las NIIF; además su presentación es voluntaria y las organizaciones pueden elegir cualquier marco para la elaboración de sus reportes de sustentabilidad.

En este sentido, recientemente se han llevado a cabo diversas acciones y celebrado acuerdos entre distintas organizaciones dirigidos a la emisión en conjunto de estándares internacionales para que las empresas informen sobre su desempeño en materia de sustentabilidad.

a. Documento de las cinco principales organizaciones emisoras de estándares de sustentabilidad

Podemos citar como un acontecimiento destacado en el camino hacia la unificación, el documento publicado en 2019 por las principales organizaciones emisoras de estándares de sustentabilidad -*Disclosure Insight Action (CDP)*, *Climate Disclosure Standards Board (CDSB)*, *Global Reporting Initiative (GRI)*, *International Integrated Reporting Council (IIRC)* y *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*- sobre cómo sus marcos y plataformas se pueden utilizar juntos para desarrollar estándares globales para la presentación de informes corporativos integrales.

b. Creación del Consejo de Normas Internacionales de Sustentabilidad” (ISSB)

En el mes de septiembre de 2020, la IFAC efectuó un pedido a la Fundación IFRS, de crear un “Consejo de Normas Internacionales de Sustentabilidad” (ISSB), que trabajara en forma conjunta con el ente emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el “Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad” (IASB), a efectos de trabajar en forma coordinada y desarrollar nuevos estándares internacionales. Es así como el 3 de noviembre de 2021, los fideicomisarios de la Fundación IFRS anunciaron la creación del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), el que existiría junto con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) bajo la Fundación IFRS.

El ISSB surge luego de que los fideicomisarios de la Fundación IFRS publicaran un Documento de Consulta sobre Información de Sostenibilidad para evaluar la demanda de estándares globales de sostenibilidad. Un análisis de los resultados arrojó que había una necesidad urgente de normas de información sobre sustentabilidad a nivel mundial.

El nuevo Consejo de Normas Internacionales de Sustentabilidad tiene por objetivo desarrollar normas de revelación de sustentabilidad de alta calidad para satisfacer las

necesidades de información de los inversionistas y otros participantes del mercado de capitales.

c. Proyecto de Normas Internacionales de Sostenibilidad y Clima (NIIF S1 y NIIF S2)

En marzo de 2022 el ISSB publicó dos borradores de normas: uno sobre Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera (NIIF S1) y otro sobre Información a Revelar relacionada con el Clima (NIIF S2). La NIIF S1 establece requerimientos generales que las compañías deben revelar periódicamente, como su estructura de gobierno y aspectos referidos a la gestión de riesgos vinculados con el cambio climático (identificación, medición y acciones).

Como se lee en el documento publicado por *IFRS Sustainability* “El Proyecto de Norma establece requerimientos generales con el objetivo de revelar información sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera que sea útil, para los usuarios principales de la información financiera con propósito general de la entidad, cuando evalúan el valor empresarial de la entidad y deciden si le proporcionan recursos. Las propuestas del Proyecto de Norma requerirían que una entidad revele información material o que tiene importancia relativa sobre todos los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad a los que está expuesta. La evaluación de la materialidad o importancia relativa se hará en el contexto de la información necesaria para que los usuarios de la información financiera con propósito general puedan evaluar el valor de la empresa”

Por su parte la NIIF S2 se enfoca específicamente en el impacto ambiental de las empresas y en los aspectos que éstas deben revelar.

III. CONCLUSIONES

La sostenibilidad y la transparencia han pasado a ser el nuevo paradigma de las empresas. Y no tienen como único objetivo maximizar los beneficios económicos sino

también generar modelos de negocios más responsables, creando valor para sus grupos de interés en la búsqueda de un equilibrio entre las prioridades económicas, con las sociales y ambientales.

Frente a este nuevo desafío, existe una creciente tendencia en el mundo empresarial a comunicar sus acciones y resultados en materia social y ambiental, como ya lo hacían en lo económico. La práctica de rendición de cuentas sobre aspectos no financieros comenzó hace muchos años y fue evolucionando con la aparición de diferentes organizaciones que han difundido distintos marcos para la preparación de instrumentos de comunicación de información social, ambiental y de gobernanza (ESG).

De las iniciativas desarrolladas los estándares GRI son los más utilizados mundialmente, observándose que muchas empresas que comenzaron a reportar con GRI incorporaron luego las normas de SASB, usando ambos marcos ya que, si bien diferentes, son compatibles.

GRI tiene en cuenta cuestiones que pueden afectar a los diferentes grupos de interés, centrándose en los impactos económicos, sociales y ambientales. Por su parte SASB considera fundamentalmente los efectos sobre aspectos financieros de una compañía, que sean significativos para los intereses de los inversionistas. En los últimos años las empresas comenzaron a elaborar el “Informe Integrado”, de conformidad con los indicadores GRI y SASB y teniendo en cuenta el Marco Integrado.

Muchas compañías también hacen mención a la utilización de guías que ofrecen orientaciones sobre Responsabilidad Social, como la ISO 26000 o AA1000. Estas últimas proporcionan principios internacionalmente aceptados para evaluar, gestionar, mejorar y comunicar su informe de rendición de cuentas y sostenibilidad. Dichos principios son también la base para la verificación externa.

Recientemente las organizaciones profesionales y los organismos que impulsan la presentación de informes sobre sustentabilidad se han expresado en favor del desarrollo de estándares universales para la preparación de informes corporativos que contemplen tanto los aspectos financieros, como sociales y medioambientales.

Avances en ese sentido son, por una parte, el documento publicado en 2019 por las principales organizaciones emisoras de estándares de sustentabilidad, referido a sus

marcos y plataformas para la preparación de reportes y cómo pueden utilizarse los mismos de manera conjunta para la presentación de informes corporativos integrales. Por otra parte, existen Proyectos de Normas Internacionales de sostenibilidad y clima (NIIF S1 y S2) publicadas por el ISSB

Si bien hasta el momento la presentación de informes de sustentabilidad es voluntaria, en la comunidad profesional se espera que las empresas deban elaborar esta información en forma obligatoria en un futuro no muy lejano.

En cuanto a la difusión de la práctica de divulgación de información no financiera, si bien todas las iniciativas analizadas en este trabajo hacen mención a que los diferentes marcos propuestos pueden ser utilizados por todo tipo de empresas, independientemente de su tamaño, en la práctica observamos que las que reportan sobre sustentabilidad son, en general, las grandes compañías. Los resultados de los estudios suelen confirmar en contextos emergentes que los reportes de sostenibilidad corresponden mayoritariamente a subsidiarias locales de matrices extranjeras (Fronti, 2013).

Hay un largo camino por recorrer aún para incorporar las prácticas sustentables y la rendición de cuentas en materia social y ambiental en las micro, pequeñas y medianas empresas, que representan más del 99% de las compañías en nuestro país. Entendemos que estas empresas debieran estar alcanzadas por medidas que las incentiven a gestionar y reportar en materia de sustentabilidad y disponer de marcos y estándares más sencillos que se adecuen a sus necesidades y posibilidades.

Consideramos también que el proceso de cambio cultural, tanto en los sectores públicos municipales, como en los provinciales y en el nacional, así como en los operadores del sector privado en las distintas áreas de la economía, se está desarrollando lentamente. Los primeros, en cuanto a la emisión de normas, difusión de las mismas, educación de la población y control del cumplimiento de las disposiciones emitidas con la debida aplicación de sanciones por incumplimientos, así como otorgamiento de beneficios por cumplimiento. Por su parte, el sector privado, por falta de conocimiento y de apego a las normas.

BIBLIOGRAFÍA

Argandoña, A y Silva, R. (2011) *ISO 26000 Una Guía para la Responsabilidad Social de las Organizaciones*. IESE Business School, Universidad de Navarra, Cuaderno N° 11.
<https://media.iese.edu/research/pdfs/ST-0320.pdf>

Carrillo Punilla, A.P. y Galarza Torres S.P. (2022). *Reportes de Sostenibilidad de Organizaciones Sudamericanas*. Ciencias Administrativas, Núm. 20, Universidad Nacional de La Plata.
<https://www.redalyc.org/journal/5116/511669592005/html/>

Cohen, N y Werbin, E (2021). *Informes Integrados, su importancia en la toma de decisiones*. Documentos de Trabajos de Investigación - FCE (UNC), Córdoba.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/DTI/>

Draultn N. (2007) *Introducción a la serie de Normas ISO14000 - UAIS Sustentabilidad - Universidad Abierta Interamericana*.
<http://www.sustentabilidad.uai.edu.ar/pdf/gob/UAIS-GOB-500-003%20-%20Introducci%C3%B3n%20ISO14000.pdf>

García Fronti, I (2013). *Reportes de Sostenibilidad en el Contexto Argentino: Evolución y Perspectivas* - XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad.
<https://cpcecba.org.ar/media/img/paginas/REPORTES%20DE%20SOSTENIBILIDAD%20EN%20EL%20CONTEXTO%20ARGENTINO.pdf>

García Fronti, I y otros (2022). *Introducción a la Gestión y al Reporting del desarrollo Sostenible: Informe N° 1*. (Informes de Comisiones) 1a ed. - Libro digital, EDICON, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<https://archivo.consejo.org.ar/publicacionesedicon/Introduccion-a-la-Gestion-y-al-Reporting-del-Desarrollo-Sostenible.pdf>

Goenaga, A. y Otros (2021) *Información Integrada. Hacia un marco normativo unificado: Caso Banco Macro Argentina*. XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad, Porto Alegre.
<https://repositoriodigital.uns.edu.ar/xmlui/handle/123456789/5840>

Goenaga, A. (2018). Impacto de los ODS en los Informes de Sustentabilidad. Revista CEA, VOL. II N.º 1.
<https://revistas.uns.edu.ar/cea/article/view/1140>

Larramendy, E y Tiberi, S. 2019 -*“Información Integrada – Marco teórico GRI y marco teórico de Reportes Integrados”* Documento de trabajo Nro. 058 - XL Jornadas Universitarias de Contabilidad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
<https://www.econo.unlp.edu.ar/frontend/media/98/19898/e05d667729db701eed0297d1b92e8c21.pdf>

Rodríguez de Ramírez, M. (2016). *El modelo de Capitales del Marco e Información Integrada ¿Qué hay de nuevo?*. Profesional y Empresaria (D&G) Tomo XVII.

<https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2016/03/EL-MODELO-DE-CAP-DEL-MARCO-DE-I-I-Errepar-abril-16.pdf>

Scravaglieri A, Giambone S. y otros (2014). *Auditoría de Balance Social*. Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas UNC, Córdoba.

Scravaglieri A., Giambone S. y otros (2008). *Impacto de las Cuestiones Ambientales en las Empresas y en la Sociedad. Su incorporación a las Normas Contables*. Trabajo de Investigación SECyT UNC, Córdoba.

Volpentesta, J.R. (2009). *Gestión de la responsabilidad social empresaria*. Osmar D. Buyatti, Buenos Aires.

Páginas web consultadas:

<https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

<https://www.undp.org>

<https://www.globalreporting.org>

<https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/>

<https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/global-alignment/>

<http://sedici.unlp.edu.ar/>

<https://www.aacademica.org/>

<https://www.expoknews.com/por-que-las-empresas-deciden-usar-sasb/>

<https://www.sistemab.org/>

<https://www.integratedreporting.org/>

<https://www.integratedreporting.org/wp-content/uploads/2022/03/IRF-and-IFRSF-ESP-030422.pdf>

<https://www.integratedreporting.org/wp-content/uploads/2015/03/13-12-08-THE-INTERNATIONAL-IR-FRAMEWORK-SPANISH-1.pdf>

<https://www.valuereportingfoundation.org/>

<https://www.iso.org/home.html>

<https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es>

<https://www.sasb.org/>

<https://www.sasb.org/about/>

<https://www.sasb.org/standards/>

<https://www.sasb.org/investor-use/>

<https://www.sasb.org/standards/materiality-map/>

<https://cdsb.net/>

<https://www.cdp.net/en/>

<https://www.ifrs.org/>

<https://www.ifrssustainabilityalliance.org/>

<https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/general-sustainability-related-disclosures/spanish/es-issb-exposure-draft-2022-s1-general-requirements.pdf>

<https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/spanish/es-issb-ed-s2-march-2022.pdf>

<https://www2.deloitte.com/ar/es/pages/auditoria/articles/normas-internacionales-de-sostenibilidad-y-clima-NIIF-S1-y-NIIF-S2.html>

<https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/inicio/inicio.do>

<https://www.comunicarseweb.com/noticia/inversores-exigen-mejores-marcos-de-reportes-de-sustentabilidad>

<https://miranda-partners.com/es/quien-es-sasb-y-por-que-le-cae-bien-a-los-inversionistas/>

<http://www.sustentabilidad.uai.edu.ar/pdf/gob/UAIS-GOB-500-003%20-%20Introducci%C3%B3n%20ISO14000.pdf>

<https://economiasustentable.com/noticias/las-cinco-tendencias-sustentables-que-deberan-adoptar-las-empresas-en-el-2023>